



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 20 de enero de 2000 - Número 135 - Página 657

## SUMARIO

**Página**

### **5. PREGUNTAS**

#### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

##### **Contestaciones**

- Cuantía total de las ayudas del Fondo de Ayudas Sociales para 1999 y otros extremos. Nº 30, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 658  
[53.23.003.030]
- Intervención del Director General de la Función Pública, cesado el 14 de septiembre de 1999, en alguna de las fases de la resolución de 11 de mayo de 1999. Nº 31, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 658  
[53.23.004.031]
- Relación de cursos para mujeres que imparte la Dirección General de la Mujer y otros extremos. Nº 32, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 659  
[53.07.002.032]
- Número de escuelas de adultos y otros extremos. Nº 47, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 660  
[53.07.004.047]
- Grado de ejecución de la partida de 10 millones de pesetas en el Presupuesto de 1999 para una valoración de los puestos de trabajo. Nº 34, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 661  
[53.01.001.034]
- Personas que prestan servicios en puestos de libre designación provenientes de otras Administraciones Públicas y otros extremos. Nº 35, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario Popular. 662  
[53.01.002.035]
- Grado de ejecución al día 29.10.99 del Plan de la Vivienda 1996-1999 y 1998-2001. Nº 36, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 662  
[53.25.012.036]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CUANTIA TOTAL DE LAS AYUDAS DEL FONDO DE AYUDAS SOCIALES PARA 1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 30).

[53.23.003.030]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**CONTESTACIÓN.****PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 30, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cuantía total de las ayudas del Fondo de Ayudas Sociales para 1999 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 49, de 22 de octubre de 1999.

Santander, 18 de enero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.23.003.030]

"La cantidad establecida el presente año en los Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria para la financiación de este gasto (partida 02.6.121.2.162.4/1.- Acción Social) es de 85.000.000 pesetas.

Así mismo, las cantidades establecidas en los Presupuestos Generales para la financiación de dicho gasto durante los últimos cinco años, son las que seguidamente se relacionan:

Año 1995 - 25.000.000 pesetas.  
 Año 1996 - 85.000.000 pesetas.  
 Año 1997 - 85.000.000 pesetas.  
 Año 1998 - 85.000.000 pesetas.  
 Año 1999 - 85.000.000 pesetas."

INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CESADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, EN ALGUNA DE LAS FASES DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 1999. (Nº 31).

[53.23.004.031]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**CONTESTACIÓN.****PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 30, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a intervención del Director General de la Función Pública, cesado el 14 de septiembre de 1999, en alguna de las fases de la Resolución de 11 de mayo de 1999, publicada en el BOPCA Nº 59, de 29 de octubre de 1999.

Santander, 18 de enero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.23.004.031]

"Mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de mayo de 1999, se convoca la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionarios de carrera nº 4913, "Jefe de Servicio de Autorizaciones Administrativas", de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

En la Base segunda de dicha Orden se establecía un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, efectuado el día 1 de junio de 1999.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, obraban en el expediente 13 instancias, presentadas en tiempo y forma. Entre las mismas figura la de Don Fco. Javier del Corral Mabilly, con fecha de registro de 16 de junio de 1999.

El día 5 de julio se registra escrito de Don Jesús Souto Aller donde desiste de la petición realizada en su solicitud, presentada el 18 de junio.

Todas las solicitudes son remitidas desde el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

La Secretaría General eleva propuesta de resolución al Consejero de Presidencia a favor de Don Fco. Javier del Corral Mabilly.

El Consejero de Presidencia dicta Resolución de 14 de septiembre de 1999, por la que adjudica el puesto de trabajo nº 4913, "Jefe de Servicio de Autorizaciones Administrativas", a Don Fco. Javier del Corral Mabilly, según los términos del Anexo de la Resolución.

La publicación se efectúa en el Boletín Oficial de Cantabria de 16 de septiembre de 1999."

93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 32, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de cursos para mujeres que imparte la Dirección General de la Mujer y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 54, de 28 de octubre de 1999.

Santander, 18 de enero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

RELACIÓN DE CURSOS PARA MUJERES QUE IMPARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER Y OTROS EXTREMOS. (Nº 32)

[53.07.002.032]

[53.07.002.032]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

"Los cursos que se han impartido desde la Dirección General de la Mujer son los siguientes:

- Programas NOW: dentro del Proyecto GEA se han impartido los cursos, cuya relación se adjunta.

- Programas NOVA del Fondo Social Europeo en colaboración con el Instituto de la Mujer, cuya relación se acompaña."

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

CURSOS IMPARTIDOS DENTRO DEL PROYECTO GEA

CURSO FEB: - NOV. 1999	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO	Nº DE HORAS DEL CURSO	Nº DE ALUMNAS
<i>CURSO GESTIÓN EMPRESARIAL: PLAN DE EMPRESA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MEDIO RURAL</i>	Laredo	150 CURSO SEMIPRESENCIAL	CINCO grupos de alumnas
ALUMNAS EN FORMACIÓN			55

CURSO MARZO - ABRIL 1999	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO	Nº DE HORAS DEL CURSO	Nº DE ALUMNAS
<i>CURSO INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA</i>	Laredo	20	11
	Laredo	20	12
	Laredo	20	12
	Laredo	20	8
<b>ALUMNAS FORMADAS</b>			<b>43</b>

### PROGRAMA NOVA

Los cursos del programa Nova que se han impartido en Cantabria a lo largo del año 1999 han sido:

1. Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Destinatarias

Mujeres desempleadas con Estudios Primarios.

Duración

300 horas.

Lugar

Casa de Cultura de Torrelavega

Academia que lo imparte

CODICE

Inicio

1 de septiembre

Plazas

25

1.-Gestión Medio-Ambiental

Destinatarias

Diplomadas y Licenciadas, preferentemente en carreras relacionadas con el medio ambiente (Biología, Químicas, Geología, Ingenierías, etc.).

Duración

325

Lugar

Academia CODICE (Santander)

Academia que lo imparte  
INYPESA

Inicio

1 de septiembre

Plazas

26

NÚMERO DE ESCUELAS DE ADULTOS Y OTROS EXTREMOS (Nº 47).

[53.07.004.047]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas .

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 47, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de Escuelas de Adultos y otros extremos publicada en el BOPCA Nº 47, de 2 de diciembre de 1999.

Santander, 18 de enero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.004.047]

"La educación es la base fundamental para la igualdad de las personas y por tanto constituye un medio imprescindible para el desarrollo de la personalidad humana.

El acceso a la educación en igualdad de condiciones es una de las soluciones posibles y necesarias para acabar con las situaciones de discriminación.

Existe un amplio colectivo de mujeres de una edad avanzada con carencias formativas básicas, siendo mayor el número de mujeres sin formación que de hombres.

¿Cuál es el número de Escuelas de Adultos que existen en Cantabria y en que Ayuntamientos están funcionando?.

AULAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD (17)

Centro San Celedonio (Santander); Arenas de Iguña; El Astillero(\*); Cabezón de la Sal (\*); Camargo (\*); Castro Urdiales (\*); Santa María de Cayón (\*); Comillas; Laredo (\*); Los Corrales de Buelna; Potes; Reinosa (\*); Santoña; Medio Cudeyo; Suances (\*); San Vicente de Toranzo y Torrelavega (\*).

(\*). Además de los funcionarios de la Consejería de Educación y Juventud, estas aulas cuentan con la colaboración de profesorado contratado por los ayuntamientos respectivos.

AULAS DE AYUNTAMIENTOS (9)

Ampuero; Santa Cruz de Bezana; En medio; Meruelo; R. Piélagos; Polanco; San Vicente de la Barquera; Val de San Vicente y Valdeolea.

ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (7)

Asociación Cultura "QUIMA"; Proyecto Hombre; Centro María Inmaculada; Centro de la Mujer "La Anjana"; Centro Social Bellavista; Asociación Cántabra contra el paro "Brumas" y Asociación de Sordos.

COLEGIO PRIVADO AUTORIZADO (1)

Haypo

¿Cuál es el número de alumnos, matriculados en los cursos 1998/99 y 1999/2000, desglosado por sexos?.

CURSO 1998-1999

	H	M	TOTAL
Aulas de la Consejería	641	1.670	2.311

Aulas del Ayuntamiento	146	378	524
Entidades privadas sin fines de lucro	58	176	234
Colegio Privado Autorizado	17	17	34

TOTALES 862 2.241 3.103

CURSO 1999-2000

	H	M	TOTAL
Aulas de la Consejería	715	2.141	2.856
Aulas del Ayuntamiento	97	267	364
Entidades privadas sin fines de lucro	43	206	249
Colegio Privado Autorizado	25	21	46

TOTALES 880 2.635 3.515

GRADO DE EJECUCION DE LA PARTIDA DE 10 MILLONES DE PESETAS EN EL PRESUPUESTO DE 1999 PARA UNA VALORACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. (Nº 34).

[53.01.001.034]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 34, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida de 10 millones de pesetas en el Presupuesto de 1999 para una valoración de los puestos de trabajo, publicada en el BOPCA Nº 63, de 4 de noviembre de 1999.

Santander, 18 de enero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.01.001.34]

"La Ley de Cantabria 12/98, de 23 de diciembre, Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999 (BOC miércoles, 30 de diciembre de 1998, extraordinario núm. 3), contempla dentro del presupuesto de gasto los distintos programas distribuidos por Secciones Presupuestarias. Concretamente, en la Sección 2, Consejería de Presidencia, se encuentra el programa 1212, Dirección y Organización de la Función Pública. Este programa presupuestario cuenta con

partidas distribuidas en cuatro capítulos: 1, 2, 6 y 8. Con la denominación de "Valoración de Puestos de Trabajo" y con una dotación de 10 millones de pesetas no figura, en esos estrictos términos, la citada partida presupuestaria."

-Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca:  
1 persona

-Consejería de Economía y Hacienda:  
3 personas

-Consejería de Cultura y Deporte:  
2 personas

-Consejería de Educación y Juventud:  
1 persona

-Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social:  
1 persona"

PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN  
PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN PROVE-  
NIENTES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚ-  
BLICAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 35 )

[53.01.002.035]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del  
Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 35, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a personas que prestan servicios en puestos de libre designación provenientes de otras administraciones públicas y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 63, de 4 de noviembre de 1999.

Santander, 18 de enero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.01.002.035]

"El número total de personas que en la actualidad prestan sus servicios en el Gobierno de Cantabria en puestos de libre designación y provenientes de otras Administraciones Públicas, asciende a un total de 15 y su desglose por Consejerías es el siguiente:

-Consejería de Presidencia:  
4 personas

-Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones:  
3 personas

GRADO DE EJECUCIÓN AL DÍA 29.10.99 DEL  
PLAN DE LA VIVIENDA 1996-1999 Y 1998-  
2001. (Nº 36)

[53.25.012.036]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García,  
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 36, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución al día 29.10.99 del plan de la vivienda 1996-1999 y 1998-2001, publicada en el BOPCA Nº 69, de 11 de noviembre de 1999.

Santander, 18 de enero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.25.012.036]

"Contestar a las preguntas con respuesta escrita núm. 36, formuladas por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican:-----

La Dirección General de Urbanismo y Vivienda, informa lo siguiente:-----

**Pregunta nº 1.- ¿Cuál es el grado de ejecución al día de la fecha de los objetivos previstos en las actuaciones programadas del Plan de vivienda 1.996-1.999 y 1.998-2.000?-----**

	PLAN 1.996-1.999			PLAN 1.998-2.001	
<b>REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>1.996</b>	<b>1.997</b>	<b>1.998</b>	<b>1.998</b>	<b>1.999</b>
OBJETIVOS	419	556	304	458	920
CALIFICACIONES	424	526	343	490	283
GRADO EJECUCION	101%	94%	112,8%	107%	30,8%
<b>REGIMEN GENERAL</b>	<b>1.996</b>	<b>1.997</b>	<b>1.998</b>	<b>1.998</b>	<b>1.999</b>
OBJETIVOS	300	280	112	275	475
CALIFICACIONES	588	449	28	732	56
GRADO DE EJECUCION	196%	160,3%	25%	266,2%	11,8%
<b>VIVIENDAS DE PRECIO TASADO</b>	<b>1.996</b>	<b>1.997</b>	<b>1.998</b>	<b>1.998</b>	<b>1.999</b>
OBJETIVOS	425	302	110	260	410
CALIFICACIONES	950	702	190	112	360
GRADO DE EJECUCION	223,5%	232%	172,7%	46,9%	87,8

(\*) En 1.998, por derogación del Plan 1.996-1.999, se computa el 40% de los objetivos inicialmente previstos.-----

**Pregunta nº 2.- ¿Cuántas actuaciones se han financiado cada año de cada uno de los diferentes tipos?-----**

	PLAN 1.996-1.999			PLAN 1.998-2.001	
<b>REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>1.996</b>	<b>1.997</b>	<b>1.998</b>	<b>1.998</b>	<b>1.999</b>
	351	570	350	439	89

<b>REGIMEN GENERAL</b>	<b>1.996</b>	<b>1.997</b>	<b>1.998</b>	<b>1.998</b>	<b>1.999</b>
	377	493	41	572	196
<b>VIVIENDAS DE PRECIO TASADO</b>	<b>1.996</b>	<b>1.997</b>	<b>1.998</b>	<b>1.998</b>	<b>1.999</b>
	718	519	164	88	78

**Pregunta nº 3.- ¿Cuántas viviendas de régimen especial, acogidas al Plan 1.996-1.999 y 1.998-2.001, han sido calificadas hasta el día de la fecha?-----**

Hasta el día de la fecha se han calificado 2.066 viviendas de Régimen Especial con cargo a los planes 1.996-1.999 y 1.998-2.001.-----

**Pregunta nº 4.- ¿Cuál es la distribución por Ayuntamientos?-----**

Alfoz de Lloredo	1
Ampuero	36
Astillero	31
Cabezón de la Sal	44
Camargo	245
Castañeda	1
Castro Urdiales	135
Campoo de Enmedio	37
Corrales de Buelna	168
Corvera de Toranzo	60
Comillas	15
Entrambasaguas	1
Marina de Cudeyo	11
Meruelo	12
Medio Cudeyo	88
Miengo	1
Pielagos	5
Polanco	20
Polientes	24
Reinosa	76
Reocín	27
Ribamontán al Mar	31
Rionansa	1
Ruiloba	10
San Felices de Buelna	32
Santander	340
Santa María de Cayón	21
Santillana del Mar	2
Santiurde de Toranzo	1
Santoña	36
San Vicente de la Barquera	27
Saro	13

Solórzano	20
Suances	49
Torrelavega	512
Valdeprado del Rio	2
Valderredible	24
Val de San Vicente	44
Villacarriedo	1
Villaescusa	27

**Pregunta nº 5.- ¿Cuántas viviendas de régimen especial de este Plan ha construido o tiene en construcción Gestión de Viviendas?-----**

Durante los planes 1.996-1.999 y 1.998-2.001 se han calificado un total de 942 viviendas de régimen especial promovidas por Gestión de Vivienda en Cantabria.-----

**Pregunta nº 6.- ¿Cómo se distribuyen por Ayuntamientos?-----**

Cabezón de la Sal	42
Camargo	108
Comillas	15
Meruelo	12
Medio Cudeyo	87
Polanco	20
Reinosa	76
Reocín	24
Ribamontán al Mar	30
Ruiloba	10
Santander	266
Santa M <sup>a</sup> de Cayón	20
Santoña	36
San Vicente de la Barquera	27
Saro	13
Suances	40
Torrelavega	58
Valderredible	34
Villaescusa	24

**Pregunta nº 7.- ¿Qué Empresa ha construido o construye cada una de las promociones de las viviendas de régimen especial promovidas por la Empresa Gestión de Viviendas?-----**

- 135 viviendas en Cotoño (Castro Urdiales) - CUBIERTAS
- 74 viviendas en José María de Cossío nº 35 (Santander) - AGROMAN
- 48 viviendas en José María de Cossío nº 31 (Santander) - DRAGADOS
- 48 viviendas en Gutiérrez Solana nº7 (Santander) - ACS
- 170 viviendas en José María de Cossío nº 54-56-58-60-62  
64-66-68 (Santander) - ASCAN
- 27 viviendas en San Vicente de la Barquera - FCC
- 12 viviendas en Meruelo - ASCAN
- 16 viviendas en los Ochos (Torrelavega) - SOCUEVA

- 42 viviendas en Duález (Torrelavega)
  - 60 viviendas en Solares (Medio Cudeyo)
  - 27 viviendas en Solares (Medio Cudeyo)
  - 8 viviendas en Solo (Ribamontán al Mar)
  - 10 viviendas en Solo (Ribamontán al Mar)
  - 12 viviendas en Loredó (Ribamontán al Mar)
  - 72 viviendas en Camargo
  - 20 viviendas en Santa María de Cayón
  - 20 viviendas en Polanco
  - 42 viviendas en Cabezón de la Sal
  - 10 viviendas en Ruiloba
  - 40 viviendas en Hinojedo (Suances)
  - 10 viviendas en Ruerrero
  - 76 viviendas en Reinoso
  - 24 viviendas en Reocín
  - 24 viviendas en Villaescusa
- DRAGADOS
  - ASCAN
  - ASCAN
  - FERROVIAL
  - FERROVIAL
  - FERROVIAL
  - NECSO
  - RUIZ GARCIA
  - ACS
  - NECSO
  - OBRASCON-HUARTE
  - FERROVIAL
  - FCC
  - FCC
  - DRAGADOS
  - SOCUEVA

**Pregunta nº 8.- ¿Cuántas viviendas de régimen especial y en que Ayuntamientos tiene en preparación la Empresa Gestión de Viviendas?-----**

44 viviendas en Puente Viesgo  
556 viviendas en Santander  
60 viviendas en Val de San Vicente  
100 viviendas en Medio Cudeyo  
12 viviendas en Argoños  
- en Ribamontán al Monte  
20 viviendas en Bárcena de Cicero  
30 viviendas en Solórzano  
100 viviendas en Colindres  
23 viviendas en Ribamontán al Mar."

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)